



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2016-372-DGA

Buenos Aires, Lunes 5 de Septiembre de 2016

Referencia: VIATICOS DRAS RUIZ Y VITURRO

Visto: el Expediente Electrónico 2016-8430-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de las Doctoras Ruiz y Viturro, en oportunidad de la realización del "5° *encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*", a realizarse los días 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba.

La Resolución n° 33/2016 de Presidencia del Tribunal autorizó el desplazamiento de la comitiva y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 410/2016.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DISPONE:

- 1. Aprobar** el pago a favor de la Doctora Ruiz, por la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.168.-), en concepto de viáticos en oportunidad del "5° *encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*", a realizarse los días 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 410/2016.
- 2. Aprobar** el pago a favor de la Doctora Viturro, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 876.-), en concepto de viáticos en oportunidad del "5° *encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*", a realizarse los días 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 410/2016.
- 3. Imputar** los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, con cargo a la partida 2.2.3.7.2 del Presupuesto 2016.

4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

Digitally signed by Ruben Rafael TORRES
Date: 2016.09.05 14:49:15-0400
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TORRES Ruben Rafael
Director General de Administración
Dirección General de Administración

Digitally signed by Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
DN: cn=Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As., c=AR, l=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, st=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o=Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
Date: 2016.09.05 14:49:44 -0300'